

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 1317 /
Retiro, 07 MAYO 2012
VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal año 2012.

2° La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Decreto Alcaldicio N° 261 de fecha 04 de Junio, que pone termino anticipado al contrato de las obras del proyecto "Construcción Soluciones Sanitarias Copihue".

2° Mal Funcionamiento de la Planta de Tratamiento del sistema de alcantarillado de Copihue, dado el agripamiento y deterioro de las bombas producto de la filtración de materias sólidas al sistema de flujo.

3° El tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para la adquisición y la urgente necesidad de reparación y mantención de las bombas sumergibles Ama-Porter 501 ND-1.

4° El Art. 8° letra c, de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios", y sus modificaciones.

5° La Cotización de "Taller Electromecánico y Embobinados de Motores en General", Sr. **LUIS GUILLERMO LOPEZ ORREGO**, Rut. N° 3.508.647-1,

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, vía trato directo la reparación y mantención de 8 bombas sumergibles modelo Ama-Porter 501 ND-1, por un monto de \$904.400.- IVA Incluido, a nombre de "Taller Electromecánico y Embobinados de Motores en General", del Sr. **LUIS GUILLERMO LOPEZ ORREGO**.

2° **IMPUTESE** el costo del presente Decreto al Item. 24.01.001 "Fondo de Emergencia", por la suma de \$904.400.- IVA. Incluido, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERENTE MUNICIPAL
BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Administración Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno
- PCC/GBT/SMH/JLC/gsz.